



UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA

PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

=====

CONCEPCIÓN, 01 DIC 2016

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ex. DV N° 2370/2015, Resolución Ex. DV N° 2430/2015, Resolución Ex. DV N° 6121/2015, Resolución Ex. DV N° 2290/2014, Resolución Ex. DV N° 6122/2015, Resolución Ex. DV N° 2206/2014, Resolución Ex. DV N° 6123/2015 y Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Sandra González, Jefa Unidad de Expropiaciones en Ord. N° 292 de fecha 28.11.2016, solicita el pago de dos boletas de Honorarios emitidas por el Notario Público, Conservador de Bienes Raíces y Archivero Judicial Sr. Marcel Mathieu Pommiez Ilufi, por Inscripción Marginal de Rol actual y copias de Inscripción con Certificados de Gravámenes completos en relación con la expropiación para la Obra, "Mejoramiento P-66 S: Contulmo - C. Pata de Gallina, Provincia de Arauco, Región del Biobío".

RESUELVO  
(EXENTO)

3111

D.R.V. Región del Biobío N° \_\_\_\_\_/

1.- PÁGUESE, al Sr. Marcel Mathieu Pommiez Ilufi RUT: 5.640.128-8, las boletas de Honorarios mencionadas a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
336838	22.11.2016	232.500
336839	22.11.2016	37.000

2.- IMPÚTESE, el gasto total de \$ 269.500.- (doscientos sesenta y nueve mil quinientos pesos) a la siguiente Imputación Presupuestaria: 31-02-003 código BIP 30403672-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
ARMANDO CONCHA LOYOLA  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad (S)  
Región del Biobío

  
XBC/ATC/yol

- Unidad de Expropiación DRV Región del Biobío.

- Adquisiciones Regional (3) //

N° Proceso 10443752